

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 218

Impreso el día 2 de julio de 2018

Término del artículo 113: 12 de julio de 2018

COMISIÓN DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Adopción** del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: “Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, suscripto el 4 de marzo de 2018, en la República de Costa Rica. Expresión de beneplácito. **Villalonga**. (597-D.-2018.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Villalonga por que se expresa beneplácito por la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: “Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, realizado el 4 de marzo de 2018 en Escazú, República de Costa Rica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2018.

*Cornelia Schmidt Liermann. – Alejandro A. Grandinetti. – Facundo Suárez Lastra. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Claudio M. Doñate. – Alejandro C. A. Echegaray. – Nilda C. Garré. – Horacio Goicoechea. – Álvaro G. González. – Fernando A. Iglesias. – Lucas C. Incicco. – María L. Lehmann. – Silvia G. Lospennato. – Hugo M. Marcucci. – Diego M. Mestre. –*

*Martín Á. Pérez – Carmen Polledo. – Olga M. Rista. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Waldo E. Wolff.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la adopción del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: “Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, el 4 de marzo de 2018 en Escazú, República de Costa Rica.

*Juan C. Villalonga.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Villalonga por el que se expresa beneplácito por la adopción del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: “Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, realizado el 4 de marzo de 2018 en Escazú, República de Costa Rica, ha tenido en cuenta que se trata de una iniciativa plenamente congruente con la Agenda 2030.

*Cornelia Schmidt Liermann.*